*Revista Carácter, diciembre 2019, Vol. 7, No.1*
*e-ISSN: 2602-8476, ISSN: 1390-7662*
*www.upacifico.edu.ec/revistacaracter*
https://doi.org/10.35936/caracter.v7i1.54

# Avances y retos de las políticas de igualdad y del feminismo en Ecuador

## *Advances and challenges of equality policies and feminism in Ecuador*

Irene Pardo Contreras[1]

**Recibido:** octubre 2019 / **Aceptado:** noviembre 2019 / **Publicado:** diciembre 2019

**Resumen:**

El presente artículo examina los avances y retos de las políticas de igualdad en el Ecuador contemporáneo. A partir de 2006 se impulsaron una serie de medidas en materia de igualdad en el país andino, algunas pioneras por su enfoque feminista. Nuestro análisis se desarrolla a través de la consideración de cuatro ejes fundamentales: cuidados, derechos sexuales y reproductivos, violencia de género y lactancia maternal. Se concluye con una nota crítica sobre la situación de las políticas de igualdad implementadas y los retos de futuro.

**Palabras Clave**: feminismo, cuidados, aborto, lactancia, derechos sexuales y reproductivos, Ecuador.

**Abstract:**

This article aims to reflect on the progress and challenges of equality policies in the contemporary Ecuador. Since 2006, a series of measures have been promoted regarding the equality of a progressive nature in the country, some of them pioneers for their feminist approach. Our analysis is focused around four fundamental axes: care, sexual and reproductive rights, gender violence and breastfeeding. It is concluded with a critical note about the situation of equality policies adopted and future challenges.

**Keywords:** feminism, care, abortion, breastfeeding, sexual and reproductive rights, Ecuador.

[1] Universidad de Murcia,, España, ipardoco@um.es

*Forma sugerida de citar: Pardo, I. (2019). Avances y retos de las políticas de igualdad y del feminismo en Ecuador. Carácter, 7(1),17-31* . https://doi.org/10.35936/caracter.v7i1.54

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

## Introducción

Este artículo pretende realizar un recorrido crítico a través de los progresos que se han venido realizando en Ecuador desde 2006 en materia de igualdad. Con la llegada de Rafael Correa al poder se ponen en marcha una serie de políticas públicas de carácter progresista enfocadas a mejorar la vida de la sociedad en su conjunto y especialmente la de las mujeres. Algunas autoras han calificado ese momento como un tiempo de feminización de la democracia en América Latina (Mancero, 2019). Si esto es así, podríamos entonces preguntarnos: ¿en qué se traduce una mayor presencia de mujeres en la arena política?

Sin duda, en una apertura a temas que hasta el momento habían quedado relegados al espacio de lo doméstico y que tienen una relevancia mayor en la vida de las mujeres. No es en absoluto casual que la inclusión en la agenda política de temas relacionados con el sostenimiento de la vida vaya de la mano de una mayor presencia de mujeres en la política. El interés en la crianza, la gestión del tiempo, el buen vivir, la violencia de género o los derechos sexuales y reproductivos son un buen ejemplo de ello. Puede que, como algunas autoras (Htun, 2001) han venido señalando, de no haber sido por su llegada al escenario político, estas tensiones que son fundamentales para el sostenimiento de la vida, se hubieran quedado fuera de los parlamentos.

Nuestro enfoque parte de una visión crítica a los progresos en materia de igualdad. En el caso de Ecuador el tema adquiere una dimensión profundamente compleja. Ya que por un lado ha sido el país que ha alcanzado la cifra más alta en cuanto a presencia de mujeres en la política, en 2016 llegarían a lograr un 40 por ciento, desarrollando medidas pioneras y de referencia internacional. Una buena muestra de ello es la consideración de los cuidados en su Constitución o el desarrollo del *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013* (PNBV). Pero por otro lado, no ha supuesto un avance en materia de derechos sexuales y reproductivos. Es decir, los avances que veremos que sí se han logrado mantener y defender desde la legislación son aquellos que están relacionados con una visión conservadora de la reproducción de la vida. Este es el motivo por el que consideramos fundamental ver hasta qué punto las políticas de igualdad han supuesto una mejora en la vida de las mujeres ecuatorianas.

Nuestro análisis se establece a través de la consideración de cuatro ejes fundamentales: cuidados,

derechos sexuales y reproductivos, violencia de género y lactancia maternal. Consideramos que estos cuatro elementos son básicos para analizar hasta qué punto las políticas en materia de igualdad se traducen en la creación de un tejido social feminista en el que la vida esté en el centro. Haciendo que las mujeres puedan vivir una vida que merezca la pena ser vivida.

Evidentemente podrían ser otros ejes los escogidos para este análisis y son muchos más los temas que podrían ser objeto de reflexión, por eso somos conscientes de las limitaciones de nuestro análisis que no pretende ser más que una invitación a un debate complejo que requiere de una gran variedad de perspectivas.

## 2. La importancia de la distribución de los cuidados

En 2008 la nueva Constitución ecuatoriana se convertía en pionera al recoger el concepto de cuidado en su texto. Si bien es cierto que era un concepto que ya venía utilizándose en el espacios de activismo social y feminista, era la primera vez que se recogía expresamente en una Constitución. Este aspecto hace que el texto se haya convertido en referencia al otorgarle reconocimiento oficial, garantizando así, una mayor visibilidad tanto en la vida pública como relevancia en el terreno político.

Esta nueva categorización supone valorar por primera vez que la tarea de acompañar a la vulnerabilidad de la vida, una actividad que posee un valor intrínseco y que es necesaria para cualquier sociedad, adquiere un mayor valor al reconocerse públicamente. La reproducción de la vida y el sostenimiento de la misma han sido ignoradas por la economía tradicional que ha concebido a los individuos como sujetos autosuficientes sin necesidades de cuidados. A pesar de este avance que otorga valor a un trabajo no remunerado, también conviene señalar que este reconocimiento corre el riesgo de quedar en papel mojado si no viene acompañado de políticas públicas que hagan que esa labor no siga recayendo de forma necesaria en las mujeres.

La invisibilización de los trabajos que asumen la reproducción de la vida supone uno de los pilares del capitalismo global que reproduce este modelo a través división sexual del trabajo. En este sentido, Silvia Federici ha afirmado que “ha sido el advenimiento del capitalismo el que ha producido la privatización de la reproducción, un proceso que ha llegado a tal extremo que está destruyendo nuestras vidas. Necesitamos cambiar esto si queremos poner fin a la continua devaluación y fragmentación de nuestras vidas” (2013, p. 256).

Dar valor a los cuidados supone extraer de la esfera privada un trabajo que recae en su mayor parte en las mujeres. Desde los 70 son muchos los movimientos feministas que siguen apuntando a esta necesidad de extraer de la esfera privada algo tan relevante como la reproducción y sostenimiento de la vida. En el caso ecuatoriano, Romo (2008) sostiene que "estas consideraciones que ayudan a comprender la dinámica compleja de la reproducción económica, deben tener una respuesta desde el Derecho y las políticas públicas. Ahí la importancia de incorporar en el análisis -y en la Constitución-. El concepto de cuidado" (p. 20).

No obstante, un mayor reconocimiento político no ha significado una mejor redistribución de los cuidados. El tiempo del que disponen las ecuatorianas para su cuidado y no para el de otras personas, continúa siendo mucho menor del que disponen los hombres. Como se puede observar en la figura 1 que muestra el resultado de la encuesta sobre el uso del tiempo, las mujeres dedican cuatro veces más tiempo al trabajo no remunerado. Siendo las actividades domésticas a lo que invierten más tiempo.

Este desequilibrio claramente indica que la vinculación de los cuidados a la esfera más privada de la vida debe abrirse a un debate social sobre la implicación de los hombres en las tareas reproductivas y la distribución de las tareas domésticas. De igual modo, una consideración política de los cuidados que no implique a los hombres en este proceso hace que el peso de la reproducción de la vida continúe siendo un asunto que exclusivamente implica a las mujeres.

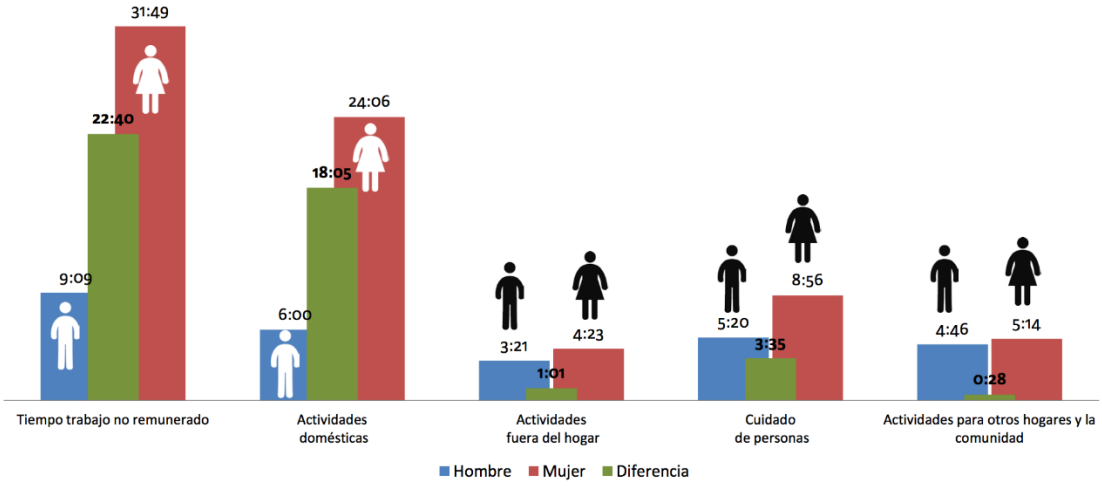


**Figura 1.** Tiempo trabajo no Remunerado (Actividades domésticas y cuidado de personas)

Fuente: INEC, Uso del tiempo, 2012.

Respecto a este asunto, Castro (2018) sostiene que: "cualquier propuesta de acción política que acompañe una narrativa de emancipación o transformación social debería considerar la implicación de los hombres en el cuidado de la vida y cómo se relaciona su contribución con la dilución o refuerzo de la división sexual del trabajo" (p. 168).

Por consiguiente, podemos concluir que a pesar de lo radicalmente novedoso que fue incluir los cuidados en la Constitución continúa siendo una asignatura pendiente lograr una mejora en la distribución del tiempo dedicado a cuidar. Es por esta razón por la que desde la economía feminista se ha insistido en dar prioridad al trabajo de reproducción. Cuando no ocurre así, las mujeres pasan a desarrollar un trabajo invisible clave sobre el que se construyen los grandes cambios estructurales.

Esta es la razón por la que a pesar del avance en el reconocimiento del valor de los cuidados es necesario también una modificación en lo que entendemos por economía. La escritora Katrine Marçal (2016) explica esta idea cuando afirma que: "si quieres ser parte de la historia de la economía, tienes que ser como el hombre económico. Tienes que aceptar su versión de la masculinidad". De ahí lo radicalmente innovador de la propuesta de la economía feminista, poniendo sobre la mesa un nuevo relato sobre la vida donde el hombre económico que señalaba Marçal ya no es la unidad de medida.

## 3. La lucha por un cuerpo propio: los Derechos Reproductivos

Son muchos los progresos que se han llevado a cabo en Ecuador en materia de políticas de igualdad y leyes contra la violencia de género. Por esta razón podríamos en un primer momento deducir que ha sido también así en materia de derechos reproductivos, sin embargo los avances en esta área se han topado con mayores resistencias.

Si bien la Constitución de 2008 suponía un horizonte garantista en materia de sexualidad y salud de las mujeres, continuaba manteniendo un enfoque fuertemente conservador en cuanto a garantizar el derecho de las ecuatorianas a interrumpir de forma voluntaria el embarazo. De esta forma, las mujeres ecuatorianas, una vez embarazadas pierden sus derechos en pos de la vida que está gestando[2]. La vida

[2] En el artículo 45 de la Constitución se señala que: "el Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción".

de la madre pasa así a un segundo plano en el que el feto es quién recibe el máximo amparo de la ley.

Esta situación plantea un grave problema de salud pública, teniendo en cuenta que Ecuador encabeza las cifras de embarazos entre adolescentes y las cifras de muertes por abortos clandestinos. De hecho, "se presume que, en Ecuador, cada día, 260 mujeres abortan en condiciones de riesgo" (Cevallos, 2012). Pese a la gravedad de las cifras, este tema no forma parte de la actualidad política ni es fruto de un gran debate social salvo en círculos feministas. Bien es cierto que cuando más visibilidad adquirió fue tras el intento de la parlamentaria Paula Pabón por despenalizar el aborto por violación con la negativa del ex presidente Rafael Correa. Quien llegó a decir que dejaría su puesto si la moción llegaba a aprobarse. A continuación, fue la propia parlamentaria quien retiró la moción propuesta para evitar las más que posibles tensiones en Alianza País. En palabras de la propia asambleísta apuntaba que "retiro la moción para que este bloque no tenga la posibilidad de evidenciar una ruptura" (Mancero, 2019, p. 70).

Algunas voces críticas, han señalado que los discursos de género neutrales han sido fácilmente instalados en el Estado Ecuatoriano (Mancero, 2019). Resulta evidente en este sentido señalar cómo los discursos que más calado han tenido son aquellos asociados a cierto feminismo de la igualdad que no supone un cuestionamiento profundo de la sociedad ecuatoriana, ni entra en conflicto con la moralidad cristiana. Por ello, no es casual que a pesar de los numerosos avances en igualdad, no se lograra en 2008 despenalizar el aborto ni siquiera en el caso de violación.

La autora estadounidense bell hooks insiste en que "si el feminismo es un movimiento para acabar con la opresión sexista y privar a las mujeres de los derechos reproductivos es una forma de opresión sexista, no se puede estar en contra del derecho a decidir y ser feminista" (hooks, 2017, p. 26).

Esta situación hace que nos planteemos hasta qué punto existe una visión paternalista detrás de la Constitución del 2008 al criminalizar a las mujeres y fomentar el régimen patriarcal en el que la salud reproductiva de las mujeres no está garantizada. Si la interrupción voluntaria del embarazo es un tema de salud pública como han señalado Naciones Unidas, la vida de las ecuatorianas sigue en peligro.

Teniendo en cuenta un enfoque interseccional que abrace la gran diversidad de sujetos mujer, conviene destacar que los factores etnia, clase y género son elementos fundamentales a tener en cuenta. En este sentido, las mujeres con menos recursos se ven abocadas a interrupciones del embarazo

ilegales que acaban siendo en algunos casos mortales. En referencia a esta polémica Varea señala que "en este momento las mujeres vinculan dos repertorios políticos en su lucha: la soberanía del cuerpo y la soberanía de la tierra. Ambas estaban siendo atropelladas por el Estado en términos simbólicos y políticos" (p. 213).

Resulta cuanto menos paradójico que un texto que si bien reconoce aspectos como el valor de los cuidados y la violencia de género deje fuera el acceso de las mujeres a ejercer una maternidad libre. Por ello es necesario conocer el contexto social en el que se desarrolla esta situación, al estar vinculado a una hegemonía religiosa de carácter conservador (González y González, 2017). Es decir, los tímidos avances en materia de igualdad han sido aquellos que no han puesto en jaque la lógica patriarcal.

No obstante la respuesta de grupos feministas y de mujeres, a través del Movimiento Nacional de Mujeres y Feministas del Ecuador demandaron en 2012 el Derecho a tomar decisiones sobre sus cuerpos, tener acceso a información, derecho a una vida libre, protección de su integridad sexual, la tipificación del Feminicidio y derecho a organizarse (Coordinadora Feminista, 2012). De igual manera, entre los años 2011 y 2016 grupos de mujeres feministas, indígenas y mestizas se organizaron para defender la despenalización del aborto y la defensa del medio ambiente.

Dentro de un contexto social caracterizado por el fuerte peso de la religión a este hecho se le suma el trato que el tema recibe en la prensa nacional, dando la impresión de que el tema del aborto es más un tema personal que una cuestión estructural inserta en el sistema patriarcal (González y González, 2017), así como una cuestión de salud pública. Conviene igualmente incidir en el hecho que incluso dentro del colectivo de "católicas por el derecho a decidir" son muchas las mujeres que apoyan la despenalización del aborto en contra de los sectores más fundamentalistas del catolicismo (Varea, 2019).

Las autoras aclaran que "el discurso hegemónico sobre el aborto en Ecuador es el resultado de un profundo discurso moralista, machista, apegado a normativas sobre sexualidad y control del cuerpo, sobre todo de las mujeres, que se reproduce tanto en la sociedad como en los ámbitos de la administración pública". Por lo tanto, la conquista de un aborto libre y seguro es una de las grandes asignaturas pendientes para lograr que las ecuatorianas posean un control pleno sobre sus vidas. (2017, p. 153).

## 4. La lucha por una vida sin violencias

Las reivindicaciones por el reconocimiento del término violencia de género se remontan a la década de los 80 en Ecuador pero no será hasta la promulgación de la Constitución de la República del Ecuador en 2008 cuando la violencia de género aparezca tipificada por primera vez como tal. Diferenciando a su vez entre cuatro tipos de violencia[3]: violencia física, violencia psicológica, sexual y patrimonial.

Según la investigación desarrollada por Chávez y Juárez (2016) son las mujeres con edades comprendidas entre 25 y 35 años las que más acuden a denunciar este tipo de violencias. Destacan igualmente que las mujeres más mayores asumen situaciones de violencia debido a su dependencia económica con sus agresores. Por otro lado, si tomamos como referencia la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del INEC observamos que más de la mitad de las mujeres en Ecuador han sido víctimas de violencia de género.

**Figura 2.** Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género a nivel nacional.
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, 2011.

[3] Cada vez que utilicemos la palabra violencia en este artículo lo haremos refiriéndonos a esta tipificación.

Siendo las que inician sus relaciones de pareja más jóvenes las que viven situaciones de mayor violencia. Cuando comienzan sus relaciones de pareja más mayores la violencia decrece. Lo que podemos inferir de este hecho es que a medida que las mujeres van madurando y adquiriendo seguridad hay menos posibilidad de que toleren una situación de maltrato por parte de sus parejas.

Por otro lado, si atendemos a la herencia cultural y étnica de los grupos de mujeres encuestados observamos que son las mujeres que se autoidentifican como indígenas y afroecuatorianas quienes más han vivido algún tipo de violencia. La probabilidad de sufrir violencia aumenta para las mujeres indígenas, pobres y con alguna discapacidad (Camacho, 2014).

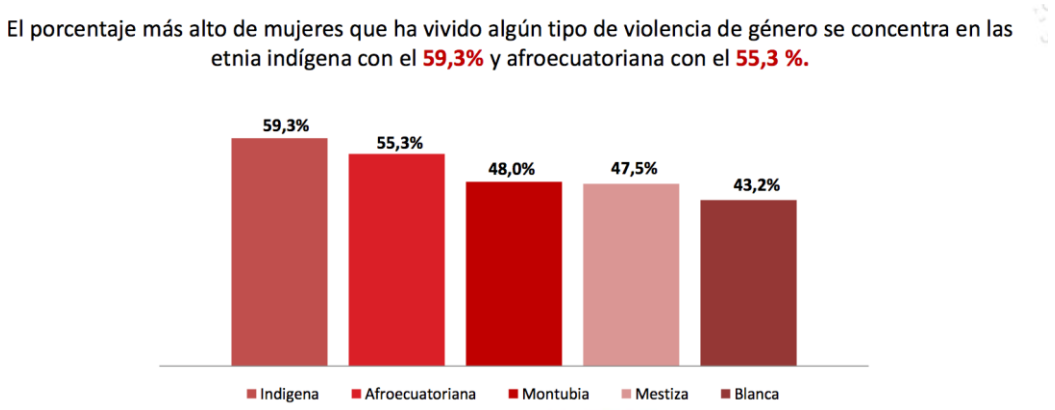


**Figura 3.** Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por autoidentificación étnica.

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, 2011.

No obstante, conviene señalar que asociar la violencia a una situación de mayor vulnerabilidad no es siempre así en el caso ecuatoriano. Tal y como ha demostrado la investigación desarrollada por Erika Sylva Charvet (2012) incluso el espacio de la universidad no está exento de la reproducción de estos tipos de violencia.

Si bien podríamos afirmar que la realidad a la que se enfrentan las mujeres ecuatorianas implica una fuerte presencia de violencia en sus vidas. Consideramos fundamental preguntarnos: ¿qué nos

dicen estas cifras de los hombres que ejercen violencia contra sus parejas?, ¿qué tipos de masculinidades son aprendidas para que esto ocurra?

Frecuentemente, cuando se aborda el tema de la violencia de género se tiende a recurrir a simplificar la situación recurriendo al binomio: agresor y víctima. Tratando a las mujeres en situación de violencia con cierto paternalismo. Además conviene insistir en que esta reducción refuerza el imperialismo del patriarcado, reforzando el estereotipo de género de pasividad e indefensión asignado a las mujeres y el de agresividad e impulsividad a los hombres. A nuestro modo de ver, la lucha contra este tipo de violencias debe implicar plenamente al conjunto de la sociedad y muy especialmente a los hombres. Conviene en este sentido señalar que: "to be an oppressor is dehumanizind and anti-human in nature, as it is to be a victim"[4] (hooks, 1981, p.114).

La sociedad ecuatoriana, como casi todas las demás, es una sociedad patriarcal comprometida con el dominio masculino. En las sociedades patriarcales "yet at very Young ages male children are socialized to regard females as their enemy and as a threat to their masculine status and power- a threat, however, they can conquer through violence"[5] (hooks, 1981, p.107). La violencia está presente en toda la socialización masculina y se reproduce en las relaciones de pareja. Los hombres han sido socializados en el odio hacia las mujeres, es por ello que es preciso reformular la educación emocional de los hombres. Según hooks, los hombres hacen uso de la violencia hacia las mujeres para restaurar el poder que les es arrebatado (1981, p. 107). De esta manera, señala "there can be no freedom for all races as long as they advocate subjugation of women" (hooks, 1981, p. 117)[6].

## 5. La lactancia materna, una cuestión de soberanía alimentaria

No podemos realizar un recorrido a través de los avances y retos feministas sin detenernos en la lactancia materna. Un tema que en ocasiones no suele aparecer en la agenda feminista pero que supone una de las piedras angulares de cualquier sociedad. Conviene destacar sobre esta situación que "un

[4] "Ser un opresor es deshumanizador y anti-humano en la naturaleza, como lo es ser una víctima" (Traducción propia).
[5] "Además, a edades muy tempranas, los niños varones son socializados para considerar a las mujeres como sus enemigos así como una amenaza a su poder y estatus masculino- una amenaza, que sin embargo, pueden conquistar a través de la violencia". (Traducción propia).
[6] "No puede haber libertad para todas las razas siempre y cuando ellos [los hombres] aboguen por el sometimiento de las mujeres" (Traducción propia).

feminismo que no apoye la lactancia materna expresa, aunque sea involuntariamente, un malestar y una desconfianza con el cuerpo femenino y nuestras capacidades biológicas" (Vivas, p. 275)

Cómo alimentamos a los recién nacidos no es casual, en un momento en el que el neoliberalismo intenta controlar nuestra alimentación algo parecido ocurre con la alimentación de los más pequeños y es que la leche materna supone una "reacción al neoliberalismo alimentario imperante, es decir, a un modelo agroalimentario capitalista mundial controlado por las grandes empresas del sector" (Vivas, p. 267).

Según el informe de la WBTi (World Breastfeeding Trends Initiative[7]) en el caso de Ecuador ya desde la década de los 90 surgieron iniciativas para el fomento y apoyo a la lactancia materna así como la puesta en marcha de una certificación de los hospitales nacionales acreditados para fomentar el apoyo y protección de la lactancia materna. Sin embargo, no se consiguió mantener un seguimiento de esta iniciativa ni mantener una evaluación sostenida en el tiempo que garantizase la eficacia de las medidas que se estaban intentando establecer. Es por ello que desde 2011 se vuelve a impulsar la certificación de hospitales nacionales (tanto privados como públicos) sobre cuidado a la infancia y apoyo a la lactancia materna.

Este tipo de iniciativas son vitales para que el personal sanitario que asesora y trata a las madres esté adecuadamente formado y no recurra a la leche de reemplazo como primera opción. Según Vivas, "la lactancia materna, como toda práctica social bajo el capitalismo, a pesar de ser una acción de resistencia, corre el riesgo de ser cooptada y mercantilizada" (p. 277). La cuestión entonces sería preguntarnos: ¿a quién le interesa mercantilizar la lactancia materna?

Desde 2011 Ecuador ha impulsado políticas para la promoción y defensa de la lactancia materna. Buena prueba de ello fue el aumento registrado en 2012 alcanzando un 43% de lactancia materna exclusiva. Y por otro lado, dentro del Plan Nacional del Buen Vivir se establecía como meta lograr un 64% para 2017. Pero no es solamente una cuestión de decisión individual. Es una cuestión de salud pública que afecta a la autonomía de las mujeres y a la nutrición de los más pequeños. Es por esta razón por la que el PNBV también pone en el centro de la agenda política la nutrición infantil y la prevención de enfermedades infecciosas neonatales. Según nuestro parecer, haber planteado la lactancia materna como una acción efectiva para prevenir las enfermedades neonatales es clave para

[7] Iniciativa mundial sobre tendencias de la lactancia materna.

mejorar la salud infantil y maternal.

No obstante, la administración de Trump anunciaba en 2018 la posibilidad de producirse sanciones a Ecuador de no retirarse las políticas pro lactancia materna (Jacobs, 2018). Las grandes empresas de alimentación han encontrado en la leche de sustitución un mercado al alza. Las campañas publicitarias que idealizan los productos de alimentación infantil y el personal sanitario que disuade a las madres a dar el pecho son algunos de los enemigos de la lactancia materna. Además, el destete está asociado al sobrepeso y la obesidad desde edades muy tempranas del desarrollo infantil (Román, Cabrera, Andrade y Flores, 2018).

La lactancia materna durante los primeros seis meses de vida puede disminuir los riegos de desórdenes alérgicos (Kull, Wickman, Lilja, Nordvall y Pershagen, 2002), igualmente puede reducir el riesgo de cáncer de ovario y de mama y ayuda a la madre a regresar a su peso previo al embarazo de forma más rápida (Lawrence, 2007). Al igual que establece un vínculo afectivo mayor entre el bebé y la madre.

Pero si estos son solo algunos de los beneficios de la lactancia materna ¿cómo no defenderla?

## 6. A modo de conclusión

En su conjunto podemos concluir que, a pesar de los muchos avances en materia de igualdad desarrollados en Ecuador, todavía continúa existiendo un abismo entre las iniciativas legislativas y un cambio real en la vida de las mujeres. Siguen siendo muchos los obstáculos con los que las ecuatorianas se encuentran para alcanzar el buen vivir. Pensamos que un buen ejemplo de estas dificultades son: una más justa distribución de los cuidados, lograr el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y la violencia hacia las mujeres y niñas.

Por otro lado, somos conscientes de lo complejo de este tipo de avances ya que implican cambios en los pilares fundamentales de la sociedad y muy especialmente en los de las familias. Tal vez la conquista por la igualdad se desarrolle de forma más pausada y no sea hasta dentro de unos años cuando se pueda observar un mayor cambio social.

Ahora bien, también nos gustaría insistir en que hay medidas en las que Ecuador supone un ejemplo del compromiso con la igualdad y el feminismo. En nuestra opinión el apoyo a la lactancia

materna y a la relevancia de los cuidados son dos ejemplos paradigmáticos de los que tomar buena nota.

**Referencias**

Camacho, Z. G. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador*. Quito, Ecuador: El Telégrafo.

Castro García, C. (2017). *Políticas para la igualdad,* Madrid, España: Los libros de la catarata.

Cevallos, M. J. (2012). *El temor encarnado. Aborto en condiciones de riesgo en Quito,* Ecuador: FLACSO.

Charvet, E. S. (2012). Feminización estudiantil y masculinización docente en la Universidad Ecuatoriana. En Ramírez Gallegos, R. (coord.). *Transformar la universidad para transformar la sociedad* (pp. 124-138). Quito: SENESCYT.

Chávez Intriago, M.Y. y Juárez Méndez A. J. (2016). Violencia de género en Ecuador. *Revista Publicando,* 3(8), 104-115.

Coordinadora Feminista, *Las feministas de Ecuador platean sus demandas ante el proyecto de Código Penal.* (24 de septiembre de 2012*).* Recuperado de http://www.feministas.org/las-feministas-de-ecuador-plantean.html

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.

González, M. C. y González A. C. (2017). Desencanto y desafío de las agendas de igualdad: el caso del aborto en Ecuador. *Dossiers Feministes*, 22, 139-155.

hooks, b. (1981). *Ain't I a woman. Black Women and Feminism*. London: Pluto Press.

hooks, b. (2017). *El feminismo es para todo el mundo.* Madrid, España: Traficantes de Sueños.

Htun, M. (2001). Women in Political Power in America Latina. En J. Ballington y Karam, A. (Eds.). *Women in Parlament* (pp 112-121). Idea: Suecia.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC. (2011). Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. Recuperado de https://www.ecuadorencifras.gob.ec//violencia-de-genero/

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC. (2012). Encuesta de Uso del Tiempo, Presentación

de Principales Resultados. Recuperado de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/uso-del-tiempo-2/

Jacobs, A. (2018). Opposition to Breast-Feeding Resolution. Recuperado de https://www.nytimes.com/2018/07/08/health/world-health-breastfeeding-ecuador-trump.html

Kull, I., Wickman M., Lilja, G., Nordvall, S. L., y Pershagen, G. (2002). Breast feeding and allergic diseases in infants- a prospective birth cohort study. *Archives of Disease in Chilhood*, 87(6), 478-481.

Lawrence, R. A. (2007). *Lactancia materna: una guía para la profesión médica.* Madrid: Elsevier Mosby.

Mancero Acosta, M. P. (2019). ¿Negociación patriarcal? El impasse por la despenalización del aborto por violación en Ecuador. *Debate Feminista*, 57, 59-82.

Marçal, K. (2016). *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia sobre las mujeres y la economía*. Madrid, España: Debate.

Román, C. A., Cabrera, V., Andrade D. P. y Flores M. S. (2018). Alimentación neonatal asociada a sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes de Cuenca (Ecuador*). Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 17(4), 630-640.

Romo, M. P. (2008). El concepto de cuidado en la Constitución del Ecuador de 2008. *Revista San Gregorio*, 26, 16-29.

SENPLADES. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Quito, Ecuador: SENPLADES. Recuperado de https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf

Varea, S. (2019). Feminismos entrecruzados: luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador. *Ciencia Política*, 14(27), 207-226.

Vivas, E. (2019). *Mamá desobediente. Una mirada feminista a la maternidad*. Madrid, España: Capitán Swing.

WBTi (World Breastfeeding Trends Initiative). (2015). Iniciativa mundial sobre tendencias de la lactancia materna. Recuperado de http://www.ibfan-alc.org/WBTi/inf_2015/WBTi-Ecuador-2015-informe_final.pdf